

412-21-3P



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
SALA PENAL ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL
POLICIAL Y TRANSITO

Portoviejo, 08 de enero del 2021
Oficio No. 00009-CPJM-SP

Doctor
Hernán Salgado Pesantes
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Q u i t o

De mi consideración:

De conformidad al numeral 5 del artículo 86 de la Constitución de la República del Ecuador, tengo a bien remitir a usted, copias debidamente certificadas de la resolución No. 13283-2020-01976 (1) DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN CON MEDIDA CAUTELAR PROPUESTA POR EL CIUDADANO RAFAEL NAVARRETE ESPINOZA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA VEEDURIA Y DERECHOS HUMANOS "VIGILANTES DE LA JUSTICIA", por sus propios derechos y por los que representa de los ciudadanos MAURO LEONARDO CEDEÑO LOOR y MARIA JAZMIN VITERI VILLAVICENCIO CONTRA EL SEÑOR MAYOR DE POLICIA EDWIN PATRICIO LOZADA VALLADOLID, JEFE DE CONTROL DE TRANSITO DEL DISTRITO DE PORTOVIEJO-MANABI, en 12 fojas.

Del señor Presidente, muy atentamente


Ab. Maria Elena Intriago Mendoza
Secretaria Relatora Sala Penal (e)



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 26-02-21 a las 11:47
Por: [Signature] [Signature]
Anexos 1295
FIRMA RESPONSABLE [Signature]

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
Calle Ulbio Alcívar y Santa Bárbara. Portoviejo
(05) 3703 - 400
www.funclonjudicial-manabi.gob.ec